



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2019.



En Maella, a cuatro de febrero de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

D. Luis Felipe Cervera Valimaña
D. Santiago Luis Alesanco Barberán
D. Sergio Guimerá Pelegrín
D. José Antonio Gascón Riol
D. Antonio Tudó Soler
Dña. Débora Terraza Guardia
D. Francisco Joval Serrate
D. Víctor Prats Hospital

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

Previamente al inicio de los puntos del orden del día, el Sr. Alcalde Presidente propone a los miembros del Pleno guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento de D. Joaquín Gracia Alcober. Manifiestar públicamente el pésame de la Corporación a la familia y dejar constancia del grato recuerdo y cariño que se le guarda como persona y colaborador del Ayuntamiento en muchas actividades a lo largo de bastantes años.

D. Víctor Prats Hospital dice que Joaquín era una persona muy trabajadora y que siempre estaba presente a la hora de echar una mano. Le echaremos en falta y nos sumamos al pésame por su fallecimiento.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que conoció más a Joaquín a raíz de la Sartenada y las actividades de la Comisión de Fiestas. Era una persona que siempre aportaba ideas y el primero a la hora de trabajar. Sumarnos al pésame y desde aquí mandar mucho ánimo a la familia. Personalmente yo también quiero hacerlo.



Ayuntamiento de Maella

1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018.

Por mayoría absoluta, con la abstención de D. Luis Felipe Cervera Valimaña, se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018.

2º.- Presupuesto municipal ejercicio 2019: aprobación inicial.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que se ha llevado a cabo la formación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario Interventor municipal, de fecha 31 de enero de 2019, en relación con el cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y el nivel de deuda.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción de siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Maella, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.616.800,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.528.550,00
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	718.900,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	727.350,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	27.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	55.300,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.088.250,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.088.250,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	128.200,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	128.200,00
TOTAL:	2.745.000,00

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.134.700,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.742.168,94
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	577.500,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	28.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	511.901,27
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	614.317,67
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	10.450,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	392.531,06
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	80.100,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	312.431,06
B) OPERACIONES FINANCIERAS	610.300,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	610.300,00
TOTAL:	2.745.000,00



SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado y al Gobierno de Aragón.

Por el Secretario se da cuenta a los miembros del Pleno del resumen del estado de gastos y de ingresos del presupuesto.

Por parte de los miembros del Pleno se solicita información respecto a algunas de las partidas, en concreto sobre las actuaciones en los caminos, en fiestas y atenciones protocolarias, en adquisición de equipos informáticos y aplicaciones, etc.

D. Víctor Prats Hospital dice que a lo largo de esta legislatura se ha invertido mucho dinero en el Albergue, y no estamos de acuerdo en ello porque ni es un inmueble de propiedad municipal ni se ha utilizado nunca. Hubiese sido más útil invertir el dinero en la Residencia.



Ayuntamiento de Maella

El Sr. Alcalde Presidente dice que el tema es el déficit cero, no es una cuestión electoral. Ahora podemos pedir un crédito porque la deuda es prácticamente nula. Nosotros nunca hemos sacado ningún crédito.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que respecto al préstamo de 600.000 euros que se prevé contratar para ejecutar parte de la obra de la Residencia en el 2019, se plantea también utilizar el remanente de tesorería. La deuda bancaria que tenemos seguirá estando ahí. Si se utilizara el remanente de tesorería para pagar la deuda existente, que asciende a unos 470.000 euros, entonces sí que tendríamos deuda cero, pero entonces tendríamos que contratar un préstamo de un millón de euros. La conclusión es que no se puede afirmar que a la fecha de hoy no debemos nada. Por otra parte, también estamos pendientes de que la DGA autorice el poder contratar el préstamo. Desde el PSOE siempre hemos apoyado la Residencia, pero también hemos apostado siempre porque una empresa fuera la que se encargara de finalizar la obra y gestionarla.

El Sr. Alcalde Presidente dice que en 2019 se presupuesta invertir un millón de euros en la obra de la Residencia, y para 2020 habrá que presupuestar otra partida con el resto de obra pendiente. También tenemos que ejecutar una partida de 134.000 euros con cargo al Plan PLUS de DPZ para este año. En 2020 podemos destinar a la Residencia también una partida similar con cargo a DPZ. En el año 2011 no podíamos plantearnos el tema de esta manera. A la fecha de hoy debemos bastante menos y ahora sí que podemos sacar un préstamo. Al final tenemos que tener en cuenta que la Residencia es beneficiosa para Maella, como servicio y teniendo presentes los puestos de trabajo que se crearán.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que deuda cero no la hay. Con el remanente existente se podría devolver la deuda actual, pero en ese caso como he comentado antes habría que contratar un préstamo de un millón. También comentar que hace unos años las subvenciones que se recibían lo eran al 70% y no al 100% como llegan ahora. El Ayuntamiento siempre tenía que aportar la diferencia con medios propios, y con todo ello se hicieron muchas cosas. También ahora se percibe una cantidad importante del impuesto de plusvalías que antes no existía.

El Sr. Alcalde Presidente dice que actualmente no gastamos más de lo que ingresamos. Son diferentes formas de gestionar. Se ha conseguido ahora rebajar el recibo del IBI a los vecinos, aunque el Ayuntamiento recauda unos 100.000 euros menos al año. Ello gracias a varias medidas que adoptamos respecto a los valores catastrales en los suelos urbanizables y unidades de ejecución. Ello para intentar corregir los pagos desmesurados después de la renovación del catastro de 2008.

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

D. Antonio Tudó Soler dice que estando él de Alcalde el Pleno ya aprobó una bonificación del 80% del recibo del IBI en los suelos urbanizables. La renovación del catastro de urbana la hicieron en base a la modificación de las Normas que se aprobaron en el año 2000.



La propuesta es aprobada por mayoría absoluta, con el voto a favor de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, D. Luis Felipe Cervera Valimaña, D. Santiago Luis Alesanco Barberán, D. Sergio Guimerá Pelegrín y D. José Antonio Gascón Riol, la abstención de D. Antonio Tudó Soler, Dña. Débora Terraza Guardia y D. Francisco Joval Serrate, y el voto en contra de D. Víctor Prats Hospital.

3º.- Operación Tesorería Ibercaja (220.000,00 €): renovación 2019.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Por el Sr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que, teniendo presente la actual situación de tesorería de las cuentas municipales, y ante la previsión de los pagos pendientes de realizar, se precisa proceder a la renovación de la actual operación de tesorería que este Ayuntamiento tiene formalizada con la entidad financiera Ibercaja.

Teniendo presente el importe de la misma, que asciende a 220.000,00 euros, se propone proceder a la renovación de la operación por el importe citado con Ibercaja, con las condiciones que se detallan más adelante, y ello por el plazo de una año.

Por ello, y cumpliendo con cuanto dispone el artículo 51 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Renovar la operación de tesorería con Ibercaja, con las características siguientes:

- Capital: 220.000,00 euros.
- Plazo: del 05/02/2019 a 28/02/2020.
- Interés: 1,25% fijo.
- Comisión de apertura: 0,50%.
- Comisión de no dispuesto: 0,20%.
- Intervención: por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Zenón Gil Ferrer, para la firma y formalización de cuantos documentos sean preceptivos.”

D. Víctor Prats Hospital dice que está a favor de la renovación de

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

la operación teniendo en cuenta que en 2019 puede ser más necesaria teniendo presente las inversiones previstas.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que siempre han propuesto que la renovación de la operación de tesorería, teniendo presentes los movimientos que se llevan a cabo, podría renovarse por un importe inferior al actual.

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta, con el voto a favor de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, D. Luis Felipe Cervera Valimaña, D. Santiago Luis Alesanco Barberán, D. Sergio Guimerá Pelegrín, D. José Antonio Gascón Riol y D. Víctor Prats Hospital, la abstención de D. Antonio Tudó Soler y Dña. Débora Terraza Guardia, y el voto en contra de D. Francisco Joval Serrate.

4º.- Informes de Presidencia.

El Sr. Alcalde Presidente informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- Respecto a la instalación de fibra óptica en Maella le hemos consultado a Inger la posibilidad de conectar a la misma, así como la posibilidad de que lo hagan los vecinos. Esta semana hablaremos con ellos a ver las posibilidades existentes.

- Sobre el tema del horario del autobús es la tercera vez que hablo con HIFE. Asimismo se le comenté al Consejero de Vertebración del Territorio del Gobierno de Aragón.

5º.- Ruegos y preguntas.

* D. Víctor Prats Hospital dice que habló con Pablo Dolz sobre el problema que tenían de falta de luz en la calle de su casa.

El Sr. Alcalde Presidente dice que en esa calle si que hay alumbrado, a lo mejor justo en su casa no. La idea es cambiar todas las farolas, pero ya lo miraremos.

* D. Víctor Prats Hospital pregunta si en el padrón de caminos pagan todos, en relación a las compañías eléctricas, del gas, etc.

El Sr. Alcalde Presidente le contesta que miraremos el padrón y la ordenanza fiscal a ver quién tiene la obligación de hacerlo.

* Dña. Débora Terraza Guardia comenta que en la calle Bermúdez de Castro hay aparcados hace mucho tiempo varios remolques y aperos que no los mueve nadie. Además creo que están exentos de pagar el impuesto de circulación por lo que habría que hablar con los propietarios para que los guarden en algún sitio.

El Sr. Alcalde Presidente dice que intentaremos localizar a los propietarios para que los retiren.



Ayuntamiento de Maella

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

El Secretario.

Jesús Zenón Gil Ferrer. Juan Manuel Lizarbe Lasa.